REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05 001 31 05 011 2020 00022 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral y de la seguridad social de primera instancia, promovido por la señora DIANA PATRICIA GÓMEZ ROJO en contra de la ADMINISTRADRODA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA y OTROS, de conformidad con la escritura pública que obra en el expediente y los anexos allegados, se reconoce personería a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS SAS., con NIT 900264538-8 y representada legalmente por el doctor RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES identificado con cédula de ciudadanía n.°. 79'576.294, en calidad de apoderada judicial de COLPENSIONES EICE.

Así mismo, se le reconoce personería en calidad de apoderado sustituto al doctor JUAN PABLO ARCOS RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía n.° 1.085.317.543 y portador de la TP. n.°. 309.069 del CSJ., para que represente a COLPENSIONES EICE., lo anterior, de conformidad con la sustitución de poder que milita en el expediente.

Por último, se reconoce personería en calidad de apoderada sustituta a la doctora MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ OLEA identificada con cédula de ciudadanía n.°. 1.152.225.557 y portadora de la TP de abogada n.° 359.508 del CSJ para que represente los intereses de PORVENIR SA., lo anterior de conformidad con la sustitución de poder otorgada por la doctora shaira Trujillo canchón, quien se identifica con cédula de ciudadanía n.° 1.022.358.557 y portadora de la TP de abogada n.° 231.596 del CSJ, quien figura como apoderada adscrita en la

cámara de comercio de la sociedad GODOY CORDOBA ABOGADOS SAS.

NOTIFÍQUESE

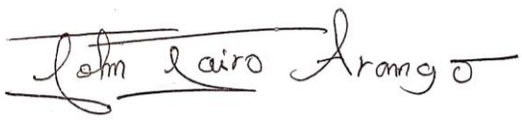

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por anotación en Estados n.º 174, fijados electrónicamente hoy 04 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

JESÚS ENRIQIE MUÑOZ OQUENDO
-Secretario-
PTO/ESC.1 KC